EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

## CONDICIONES PARTICULARES

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1 .1503.0003386.0000 | 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS) |

Asegurado: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL — Documento: 80015275-1

Domicilio: MCAL. LOPEZ C/ CNEL. PAMPLIEGA — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS — Documento: 933709-1

Domicilio: CAPITAN BRIZUELA 577 E/DOMINICANA Y PITIANTUTA — Localidad: ASUNCIÓN

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 24/04/2018 | 00:00 hs de 19/04/2018 | 24:00 hs de 30/11/2018 | 226 | Gs. 4.691.595 |

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 290.909 |
| I.V.A. s/Prima | 29.091 |
| Premio | 320.000 |
| Rec. Financiero | 29.091 |
| Iva s/ Rec.Fin. | 2.909 |
| Costo Financier | 32.000 |
| COSTO FINAL | 352.000 |

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 352.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 24/04/2018 | 352.000 |
| TOTAL | | 352.000 |

Emitido en ASUNCIÓN, 24 de abril de 2018

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

GLADYS M. MALDONADO GODOY
DEPARTAMENTO CAUCIONES

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

1-0007 | Res.Nº 103/98 | Fec. 31/03/1998

**Agente:** PEREIRA OTAZU, ATILIO NICOLAS
**Dir.:** SIRIA 653 C/ DOMINICANA
**Matrícula:** 48 **Tel:** 231187/224756

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Póliza Nro: 1 .1503.0003386.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

# EJECUCION CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. (El Asegurador), con domicilio en Alberdi 453, Asunción, Paraguay , con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL, con domicilio en MCAL. LOPEZ C/ CNEL. PAMPLIEGA, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.691.595.- (Guaranies: Cuatro Millones Seiscientos Noventa Y Uno Mil Quinientos Noventa Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, con domicilio en CAPITAN BRIZUELA 577 E/DOMINICANA Y PITIANTUTA, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO DE SERVICIO - REFACCIONES Y OBRAS MENORES : MERCAAGUAZU (CORONEL OVIEDO) Y OFICINAS SEDE CENTRAL DE LA SAS (FDO. DE LA MORA) SAS/07/2018. ID N° 338.475.-

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
GLADYS M. MALDONADO GODOY
DEPARTAMENTO CAUCIONES